

Decomisan pericos verdes en la comunidad de Nuevo Jamaica en Colón



Tras recibir una denuncia ciudadana, el personal técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Dirección Regional de MiAMBIENTE Colón, en conjunto con la Policía Ambiental, Turística y Rural decomisaron cinco pericos verdes (*Brotogeris jugularis*) en la comunidad de Nuevo Jamaica, en el distrito de Omar Torrijos Herrera.

Los ejemplares de la vida silvestre se encontraban en una jaula dentro de un vehículo dedicado a la venta de pescados, que además comercializaba a estas aves.

En el acto se detuvo a un sujeto que deberá afrontar a las autoridades competentes para dar inicio aun proceso administrativo ante este delito contra la vida silvestre.

Tal como lo establece la Ley 24 de vida Silvestre, estas aves forman parte del conjunto de especies y especímenes de flora y fauna que viven o se encuentran en el medio natural que subsisten y se desarrollan libremente en la naturaleza.

Esta Ley señala que quien sin autorización tenga en cautiverio animales silvestres que se encuentren en peligro de extinción o en población reducida, será sancionado tal cual lo establece la normativa.

El Ministerio de Ambiente insta a la población a no tener animales silvestres en cautiverio ya que estos seres merecen estar en su hábitat correspondiente para garantizar su existencia y la sostenibilidad de los ecosistemas.

De observar un animal silvestre que represente un peligro para usted o los suyos o se encuentre en peligro favor llamar al 442-8348 o al 311 o ingresar a la página web del ministerio <https://www.miambiente.gob.pa/>

